

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Grado en Administración de Empresas
Código RUCT:	2500813
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Economía y Empresa, Facultad de Economía y Empresa. Sede Universitaria de Eivissa y Formentera, Facultad de Economía y Empresa. Sede Universitaria de Menorca
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Administración de Empresas de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente:	Jordi Surinach Caralt (Universitat de Barcelona)
Vocal académico:	Francisco climent Diranzo (Universitat de València)
Vocal estudiante:	Paula Lejárraga Recio (Universidad Internacional de La Rioja)
Secretario:	Juan Carlos García Reyes (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de expertos recibió el Informe de autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de expertos consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. Esta petición se atendió adecuadamente por parte de la Universidad.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de AQUIB, el Panel de expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 16 y 17 de febrero de 2023, mediante la plataforma Zoom. El Panel de expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del Informe de autoevaluación, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Grado en Administración de Empresas (GADE) de la Universitat de les Illes Balears es una titulación presencial que se imparte en la Facultad de Economía y Empresa (en sus sedes de Palma de Mallorca, Ibiza, y Menorca). La memoria presentada para su verificación fue verificada por ANECA en junio de 2009, y se implantó en el curso 2009-10. Posteriormente, ha sido sometido a un proceso de renovación de la acreditación con efectos de junio de 2017. El grado se imparte también conjuntamente con el de Derecho, y con el de Turismo.

La Universidad realizó un proceso de modificación el curso 2021-2022, que no fue aceptado por ANECA. Actualmente se está en fase de retomar la preparación de una nueva solicitud, a corto plazo para adaptar la Memoria verificada al nuevo RD822/2021, y a medio plazo para revisar elementos de mayor calado (planes de estudios, potenciales itinerarios, entre otros).

En términos generales, la implantación del Plan de estudios es coherente con la Memoria verificada en cuanto a calendario y denominación de las asignaturas básicas y obligatorias. Sin embargo, hay alrededor de 20 asignaturas optativas que están en la Memoria verificada y que no se están impartiendo. Se debe ampliar, en la medida de lo posible, la oferta de optatividad, asegurando el equilibrio en todos los ámbitos temáticos del GADE, y permitiendo que el estudiantado alcance una formación también más especializada en sus ámbitos de interés.

Asimismo, en general, aunque con alguna excepción puntual, los contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación de la Memoria verificada son coincidentes con los de las guías docentes. De todos modos, dada la antigüedad de la Memoria verificada, es difícil analizar la similitud (por ejemplo, en sistemas de evaluación y metodologías docentes) y es necesario actualizar los contenidos, actividades desarrolladas en las asignaturas. Se recomienda aprovechar los cambios introducidos en el RD822/2021 y el nuevo aplicativo asociado al mismo, para reformular por completo la Memoria verificada y ajustar contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación a lo realmente realizado.

Algunas asignaturas del GADE son impartidas en más de una titulación. Alguna de ellas (p.e "Análisis de Datos Económicos") se imparte en siete titulaciones distintas. De todos modos, aunque en alguna ocasión hay grupos compartidos entre ellas, no se han detectado problemas de seguimiento y adquisición de competencias.

Las guías docentes presentan un formato unificado y son accesibles desde la página web de la titulación, agrupándose en carpetas por curso. Presentan una información completa de las asignaturas: datos descriptivos de las asignaturas (idioma, créditos, requisitos, etc.), profesor coordinador, competencias, contenidos, actividades formativas, bibliografía, sistemas de

evaluación, resultados de aprendizaje, junto con información sobre la planificación temporal de la docencia.

En relación a la implantación del Plan de estudios en los dobles grados, se observan los siguientes desajustes respecto la Memoria verificada, que deben corregirse:

- Algunas asignaturas del GADE no aparecen en el Doble grado en ADE-Derecho. La Universidad lo justifica a partir de los potenciales reconocimientos de créditos asociados a asignaturas de Formación Básica. Sin embargo, ello genera que algunas competencias específicas asociadas a las asignaturas reconocidas no sean alcanzadas por el estudiantado. La ley permite el reconocimiento, pero no obliga a que se realice en otras asignaturas básicas u obligatorias, sino que se podrían asociar a asignaturas optativas o que no supusieran la pérdida de competencias. Por ello, se recomienda imperativamente que la Universidad revise el Plan de estudios de los llamados dobles grados, impidiendo que el estudiantado no curse las asignaturas básicas y obligatorias del GADE y asegurando la impartición completa de todas las asignaturas del GADE para aquellos que comparten el mismo con otros grados. La Universidad, en el informe de respuesta de alegaciones, se compromete a reformar el programa combinado ADE-Derecho.

- Asimismo, en el período analizado, se realiza solo un Trabajo Final de Grado (TFG), y no dos, uno para cada titulación, en el caso del Doble grado ADE-Derecho. Esta mala práctica se ha corregido en el curso 2022-23. La Universidad, en el informe de respuesta de alegaciones, se compromete a que "el próximo curso 2023-2024, todo el estudiantado del extinto programa de la doble titulación de GAID realice dos TFGs, uno por cada grado".

La valoración del estudiantado (y personas egresadas) sobre la satisfacción global con la titulación se mantiene, desde el curso 2017-18, alrededor de 2,6 sobre 4 (6,4 sobre 10), lo que se considera suficiente pero mejorable. La valoración del profesorado (3,2/4) y PAS (3,0/4) es más favorable. Sigue sin realizarse ninguna encuesta a nivel institucional a empleadores (aunque se aproxima por la realizada a tutores externos de prácticas empresariales). De todos modos, la escasa representatividad de la muestra impide en muchas ocasiones sacar conclusiones sobre los resultados de las encuestas.

En el último Informe de renovación de la acreditación se recomendó la necesidad de "adecuar los contenidos a la Memoria verificada, y, en su caso, modificarla para que exista una coincidencia entre lo realmente impartido y dicha Memoria". Por lo anteriormente señalado, se mantiene dicha recomendación. La Universidad señala que se ha procedido a la revisión de las guías docentes, pero como se ha comentado, en algunas asignaturas revisadas aleatoriamente, siguen existiendo ligeros desajustes, por lo que se mantiene la recomendación de adecuar las guías docentes a la Memoria verificada, bien revisando las guías o modificando la Memoria verificada.

El perfil de egreso está definido, el Grado ofrece una formación generalista que permite una posterior especialización en las diferentes ramas de la gestión empresarial y en el ejercicio de un abanico diverso de profesiones. La Universidad ha llevado a cabo diferentes acciones de mejora para actualizar el perfil de egreso, destacando el cuestionario anual a los tutores de empresas de prácticas curriculares y extracurriculares y la realización de los talleres transversales. Se valora positivamente estos últimos, así como las conferencias impartidas por ponentes expertos, que permiten adquirir competencias demandadas por el tejido empresarial. Sin embargo, tal como se señalará en el criterio 7, durante la visita se ha detectado la necesidad de mejorar algunos

requerimientos del mercado laboral, especialmente los relacionados con las aplicaciones informáticas que permiten el desarrollo de contenidos del GADE.

La titulación cuenta con las estructuras y mecanismos de coordinación (horizontal y vertical) necesarias en sus diferentes niveles para garantizar que se organiza y desarrolla de manera adecuada. El Consejo de Estudios del Grado y el coordinador de asignatura son las figuras responsables de la misma. Las valoraciones de los distintos colectivos (aprobado alto) sobre la coordinación de la titulación son suficientes. La coordinación con las sedes de Menorca e Ibiza es elevada. A ello ayuda que el profesorado sea el mismo en todas las sedes, así como la mayoría de clases impartidas, y las pruebas de evaluación aplicadas. Destaca el crecimiento de presencialidad del profesorado (seminarios presenciales) y de los responsables de la titulación (vicedecana) en ambas sedes (3-4 visitas en cada caso a cada sede). La valoración sobre la coordinación de las prácticas académicas en empresas es adecuada, y se valora positivamente las medidas adoptadas para su consecución (p.e. reforzando la figura del coordinador de prácticas, instaurando un mayor seguimiento a través del informe del tutor externo, y de un cuestionario a los tutores de prácticas, al estudiantado y al profesorado).

Los criterios de admisión del estudiantado de nuevo ingreso son públicos y se realizan conforme a la Memoria verificada. De todos modos, a partir de las evidencias analizadas y los comentarios surgidos durante la visita se detecta que existen elementos que penalizan el perfil de ingreso y puede dificultar su nivel inicial para el seguimiento de la titulación. Entre ellos, cabe citar la baja nota de corte al grado es de 6,5 sobre 14 (procedentes de las PAU y ciclos formativos) y de 5 para otra tipología de accesos, y la falta de formación matemática. En relación a este aspecto, la Universidad ofrece al estudiantado de nuevo ingreso un curso on line previo de preparación de 20h, pero son muy pocos los que lo cursan.

El número de personas matriculadas de nuevo ingreso, considerando las que cursan la titulación individualmente y conjuntamente con otras (Turismo y Derecho), supera el permitido por la Memoria verificada (300). La Universidad señala que existen plazas y financiación adicional para atender los grados combinados de Derecho y Administración de Empresas y Turismo y Administración de Empresas, gestionados por la Facultad de Derecho y Turismo, respectivamente. Pero ello aún no se ha verificado por ANECA, por lo que no podía aplicarse. En el Informe de autoevaluación (y en el informe de respuesta de alegaciones) se señala que el equipo responsable del grado tiene en marcha una acción de mejora para seguir trabajando en el proceso de modificación y ajustar el número de plazas conforme a los recursos adicionales existentes. Por tanto, sigue pendiente de corregir la subsanación obligatoria del último informe externo de seguimiento de "Adecuar el número máximo de matriculados de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria verificada (considerando estudiantes que cursan otros grados, también)". Se mantiene la recomendación planteada sobre la necesidad de cumplir la Memoria verificada en relación al estudiantado matriculado de nuevo ingreso.

De todos modos, el número de personas matriculadas por asignaturas y grupos es correcto, y se generan grupos suficientes. Algunas asignaturas se imparten en más de una titulación, pero no se han detectado problemas de comprensión y especificidad por parte del estudiantado, en el sentido que el enfoque práctico no se adecúa a la titulación cursada, ya que en el caso que coincidan en un mismo grupo estudiantado de distintas titulaciones, las actividades formativas previstas (poniendo ejemplos y ejercicios concretos asociados a cada caso) resuelven el potencial problema. En las sedes de Menorca (principalmente) e Ibiza hay asignaturas con muy pocas personas matriculadas

(menos de 10)

La información sobre el Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos es fácilmente accesible en la página web de la titulación y se aporta información específica a la titulación. Asimismo, en la página web se publica la normativa de permanencia, que data del año 2020, por lo que en la futura modificación de la titulación (la Memoria verificada es de 2009) debe adaptarse a la nueva realidad.

En relación al reconocimiento de créditos, las evidencias aportadas no justifican de manera suficiente algunos reconocimientos efectuados y, adicionalmente, en algunas ocasiones se han efectuado reconocimientos no permitidos por la Memoria verificada. En concreto, por ejemplo, se reconocen créditos por experiencia laboral a un elevado número de estudiantado, lo cual no está previsto en la Memoria verificada. La Universidad, en su respuesta de alegaciones se compromete a solicitar una modificación para que pueda existir este reconocimiento en el futuro.

Asimismo, y más allá del caso de los llamados dobles grado, se realizan reconocimientos de créditos en asignaturas de formación básica provenientes de otras titulaciones de la misma rama de conocimiento (Ciencias Sociales y Jurídicas). Aunque la normativa de la Universidad permite dicho reconocimiento, el RD822/2021 (art 10.9.a) señala que los créditos de formación básica de la misma rama deben ser reconocidos, pero no obliga a que sean en asignaturas básicas. Se sugiere que hubiera sido más adecuado, si fuera el caso, el reconocer créditos de asignaturas optativas, ya que así se evitaría que el estudiantado deje de adquirir competencias básicas asociadas a estas asignaturas reconocidas. Del análisis de las evidencias se detectan reconocimientos que claramente no permiten adquirir competencias específicas básicas del GADE (como los asociados a la asignatura de Matemáticas o de Contabilidad Financiera II para los que han cursado el Grado de Derecho).

Por último, un último desajuste con la Memoria verificada se observa en el número mínimo de créditos de matrícula. En la Memoria verificada es de 36, mientras que la normativa vigente de la Universidad (que es la que se aplica), son 48, y así se indica en la página web de la titulación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del Grado de Administración de Empresas (GADE) proporciona información relevante y actualizada sobre el Plan de estudios, su desarrollo, resultados y evaluaciones. Se constata que está publicada la Memoria verificada, además de los informes de seguimiento internos y externos. También está publicado el Informe de renovación de la acreditación de 2017.

Asimismo, se evidencia el correcto funcionamiento de los enlaces al Registro de Universidades, Centro y Títulos (RUCT), del Plan de estudios y al del Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGC). También figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la titulación y su Plan de mejora.

Se valora positivamente la publicación de las tasas con gráficas que facilita su interpretación (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia), a pesar de que el último año con datos de la tasa de graduación y de la tasa de abandono son del curso 2015-16.

La información necesaria para la toma de decisiones del potencial estudiantado interesado en la titulación y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional o internacional es muy completa, está actualizada, bien estructurada y es fácilmente accesible a través de la página web de la titulación, aunque parte del estudiantado en las audiencias indica que es poco intuitiva. La información está disponible en tres idiomas (castellano, catalán e inglés).

En la página web se encuentran las vías de acceso a la titulación, y la estructura del Plan de estudios, con las asignaturas correspondientes. También se incluye, y se tiene acceso en el momento oportuno, al perfil de egreso, las competencias y los resultados de aprendizaje a adquirir por el estudiantado, así como informes y encuestas de inserción laboral de las personas tituladas del GADE.

Se proporciona, en general, información completa y actualizada del profesorado involucrado en la titulación con referencia a las asignaturas que imparten, aunque en algunos de ellos la información del CV completo no es accesible, aspecto a corregir. También se recomienda dar uniformidad al formato y nivel de detalle de las fichas del profesorado.

En cuanto a la realización de prácticas externas, falta información sobre las empresas y entidades con las que la Universidad mantiene convenio formativo.

Se constata la satisfacción del estudiantado y profesorado con la información disponible en la página web de la titulación con valores para las tres sedes superiores a 2,8 sobre 4 (estudiantado), y 3,0 sobre 4 (profesorado) para el curso 2020-21.

En relación a la información disponible en inglés, está pendiente de ampliación (p.e. los detalles de las asignaturas, en las guías docentes, no se disponen en inglés en todas las asignaturas, o hay muchos enlaces de continuidad a la información principal que no consta en inglés). Asimismo, el folleto "Información del estudio" y las publicaciones en redes sociales sólo aparecen en catalán. Por todo ello, se recomienda continuar trabajando para que la información de divulgación de la titulación esté disponible en las distintas lenguas en que se imparte.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Facultad de Economía y Empresa implementa el SGIC de la Universitat de les Illes Balears llevando a cabo el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se ha actualizado la política y objetivos de calidad de la Universidad en el 2021, y se han

especificado en la Facultad de Economía y Empresa, estableciendo la política y objetivos de calidad del centro.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Aunque se haya desarrollado un análisis del título y un adecuado Plan de mejora, se requiere de mayor profundidad y espíritu crítico, realizando un estudio de los indicadores y de las encuestas con las valoraciones que se especifican.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: desde el Grado de Administración de Empresas se ha llevado a cabo un proceso para mejorar el desarrollo del Plan de estudios. En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje se valoran las acciones que se están llevando a cabo en el Plan de mejora como la adecuación de los contenidos a la Memoria verificada y la mejora de la tutorización y comunicación con los estudiantes en las sedes de Menorca e Ibiza.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta. Por otro lado, se recomienda certificar el desarrollo del Programa Docencia. En cuanto al profesorado, tal y como se especifica en el Plan de mejora se valora la propuesta de mejorar los indicadores de la actividad investigadora del profesorado.
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están analizando correctamente, estableciendo acciones como la mejora de las instalaciones en el campus de Menorca.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han publicado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones. En cuanto a este aspecto se valora la inclusión de los datos de la inserción laboral en la página web de la titulación.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en la facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico de la titulación reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente.

En el curso 2020-21 más del 80% del profesorado es doctor (aproximadamente el 85% en créditos impartidos, en promedio de todos los cursos), con una tendencia creciente. En cambio, el profesorado permanente no llega al 50% en Mallorca y no supera el 70% en Menorca e Ibiza (en créditos impartidos, los porcentajes son aproximadamente un 10% superiores). Como en el anterior Informe de renovación de la acreditación, el profesorado asociado es muy elevado (alrededor del 26% en Menorca e Ibiza y del 40% en Mallorca). Se recomienda continuar con la política orientada a incrementar el número de profesorado permanente.

Aunque de manera marginal, en algunas asignaturas, todo el profesorado es asociado; asimismo, en algunas asignaturas de Formación Básica y de primer curso, la mayoría del profesorado es asociado. Se recomienda reducir el porcentaje de profesorado asociado en algunas asignaturas, especialmente de formación básica y obligatoria de primeros cursos.

A nivel investigador, y a pesar del crecimiento experimentado en los últimos cursos, en el curso 2020-21, el número de sexenios por profesorado permanente no llega a 1 en las sedes de Menorca e Ibiza, y respecto al profesorado doctor, no llega a 1 en ninguna de las tres sedes. En relación al conjunto del profesorado, la ratio está alrededor de 0,65 en las tres sedes. Todos estos datos muestran un amplio margen de mejora, a pesar de que se han seguido tomando medidas para mejorar la calidad de la investigación del profesorado. Se observa un crecimiento en los últimos años de las publicaciones en revistas JCR en el Departamento de Economía Aplicada, pero no en el Departamento de Economía de la Empresa.

La valoración del estudiantado sobre el desempeño del profesorado es correcta. En los cursos 2019-20 y 2020-21 está alrededor del 2,6-3,1 (sobre 4), siendo algo superiores en las sedes de Menorca a Ibiza frente a las de Mallorca. Por parte del personal egresado, en 2019 las valoraciones también son suficientes (6,0 sobre 10). Esta suficiente adecuación se ha confirmado durante la visita.

El profesorado ha participado, desde el curso 2015-16, en una cincuentena de proyectos de innovación docente, aunque la participación del profesorado en estos planes es dispar y heterogénea (muy centrada en determinado profesorado). En general, el uso de herramientas TIC y "Aula Digital" para la comunicación habitual con el estudiantado es correcta. Se obtiene alguna evidencia de necesidad de mejorar la capacidad idiomática en inglés del profesorado que imparte docencia en este idioma.

La movilidad del profesorado es escasa. Solo constan 18 evidencias (asociado a una docena de profesores), siendo la mayoría de escasos días.

En cuanto a la requerida mejora de la tutorización y comunicación con el estudiantado de las sedes de Menorca e Ibiza, la Universidad ha tomado acciones de mejora en tal sentido, como son: la realización de contactos de la coordinadora de sedes con las mismas, tanto por vía telefónica o presencial, la mayor conexión del equipo decanal con las sedes, el aumento de seminarios presenciales de 3 a 4 desde el curso 2018-19, o el uso de diferentes herramientas tecnológicas para facilitar la comunicación. Se valoran positivamente los efectos alcanzados, aunque sigue existiendo una cierta dificultad añadida a seguir las clases que se realizan en Palma, por lo que se recomienda seguir actuando en este sentido.

En síntesis, el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al estudiantado. El perfil investigador es adecuado para la

titulación. No obstante, se debe continuar con la potenciación del incremento en el número de sexenios y publicaciones científicas de impacto, reducir el porcentaje de profesorado asociado en asignaturas (especialmente de formación básica y obligatoria), así como generalizar la formación docente y la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de la titulación son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de impartición, número de personas matriculadas y competencias a adquirir por las mismas. Es destacable el apoyo prestado por el personal de las sedes de Menorca e Ibiza y su labor de coordinación.

En el curso 2020-21 el Personal de Administración y Servicios que da soporte directo a la titulación valora adecuadamente el soporte recibido por parte de los responsables de la titulación, y con los medios disponibles. Sin embargo, su valoración con la aplicación SIGMA se sitúa en un 2,25 sobre 4, poniendo de manifiesto la dificultad que ha supuesto y sigue suponiendo el paso de una aplicación anterior a la actual SIGMA, ya que es más estandarizada y rígida, todavía encontrándose en periodo de adaptación e implantación.

Pese a que en la Memoria se indica que el Grado en ADE se imparte en modalidad presencial, en las sedes de Menorca e Ibiza se dispone de aulas de videoconferencia a través de las cuales se desarrollan las sesiones de docencia en modo virtual síncrono, además de sesiones presenciales.

En general, los recursos materiales e instalaciones disponibles son adecuados y son valorados positivamente por el estudiantado y las personas egresadas. Sin embargo, se han detectado ineficiencias en los recursos informáticos del centro, especialmente en períodos de examen. Durante la visita se obtienen evidencias de que la Facultad es consciente de ello, y está previsto, para el segundo semestre del curso 2022-23, la adquisición de nuevos servidores que permitan el correcto desarrollo de pruebas de evaluación de manera online para todo el estudiantado que lo demande en el mismo momento temporal.

En las sedes de Menorca e Ibiza, el estudiantado acude a realizar en ellas los exámenes de manera presencial, existiendo un teléfono con el que el profesor encargado de vigilar el examen se puede comunicar con el profesor titular de la asignatura. Esta comunicación es en ocasiones dificultosa y no se puede realizar de la manera ágil y rápida que se necesita en el momento de la realización de la prueba.

Además, es de destacar que la Universidad cuenta con la Oficina de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, especialmente dedicada al fomento de la accesibilidad en los procesos, actividades y servicios universitarios.

Pese a que se indica que la titulación dispone de distintos procesos de ayuda tanto al estudiantado

que accede al grado como al personal egresado del mismo (Plan de Acción Tutorial, programa Tutoría entre iguales, serás UIB, cápsulas online de éxito profesional, prácticas externas, Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP), seminarios/webinars y los talleres de competencias transversales), se ha constatado la falta de utilización y conocimiento de algunas de dichas iniciativas. Adicionalmente, se constata una mejora en la tutorización del estudiantado de las sedes de Menorca e Ibiza, una mayor presencia del profesorado y responsables académicos de dichas sedes, y se informa al estudiantado y se facilita que participe en las jornadas organizadas en Palma.

La movilidad es mejorable, ya que poco estudiantado hace uso de ella. Se constata que la Universidad propone un conjunto de acciones para estimular la movilidad que pasan, entre otras, por convencer al estudiante de la necesidad de participar en este tipo de experiencia y por facilitar y flexibilizar el reconocimiento de créditos. También se han firmado nuevos convenios. La baja participación en estos programas se vincula a la idiosincrasia de las islas (p.e estudiantado que combina estudios y trabajo), y no es un problema específico de la titulación o la Universidad. Se recomienda a la Universidad seguir tomando acciones que faciliten la movilidad del estudiantado.

La titulación ofrece prácticas externas obligatorias curriculares y también extracurriculares. En cuanto a las prácticas curriculares, la duración es conforme a los créditos asignados en el Plan de estudios, y son coherentes con el nivel de enseñanza y competencias a adquirir. Existe la figura del tutor interno de la empresa y tutor académico, que las coordinan y evalúan. Se valora positivamente el cuestionario que la Universidad realiza anualmente a los tutores de empresa, así como el buen funcionamiento del DOIP.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada. De todos modos, la satisfacción del estudiantado con los sistemas de evaluación y con la coordinación entre materias o asignaturas ha experimentado un descenso en los últimos cursos. Se han obtenido evidencias tanto de contenidos no impartidos entre asignaturas sucesivas (p.e. en el ámbito de las matemáticas) como de solapamientos entre asignaturas (p.e. Dirección Comercial I y II).

Pese a que en la Memoria verificada se indica que la titulación se imparte únicamente en modalidad presencial, en las sedes de Mallorca e Ibiza se imparte docencia no presencial sincrónica. Se ha constatado que es una práctica habitual y actual, y no una medida puntual derivada de la pandemia. En algunos casos se detecta una dificultad de seguimiento de las clases (tanto por la menor posibilidad de preguntar al profesorado, como al seguimiento de las preguntas que realiza el estudiantado de Mallorca).

Aunque en general el estudiantado y las personas egresadas y empleadoras valoran positivamente el nivel de contenidos y competencias alcanzadas por las personas que se titulan en el GADE, existen asignaturas con bajo nivel de aprobados. En concreto, se observan seis asignaturas con un porcentaje de suspensos superior al 40%, veinte asignaturas con un porcentaje de aprobados inferior al 60% y tasas de éxito con un amplio rango, entre el 43% y el 100%. Por ello, deberían revisarse las causas subyacentes e implementar los cambios necesarios para corregir esta situación.

La falta de formación en matemáticas centra la justificación, por parte del profesorado, por la que el estudiantado no alcanza los niveles esperados en las asignaturas con un carácter más cuantitativo. En este sentido, la Universidad viene implementando un curso preparatorio que no está consiguiendo los objetivos previstos, en algunos casos porque se considera demasiado básico por parte del estudiantado, en otros por falta de motivación al mismo a que lo realice.

El estudiantado y las personas egresadas, en los procesos de evaluación, detectan dificultades puntuales de coordinación entre las diferentes sedes, por la no presencia de profesorado de la asignatura correspondiente en el momento de realización de la prueba o la dificultad de comunicarse con los profesores responsables de la evaluación, que se encontraban en la sede de Palma. Asimismo, se detectan distintos niveles de exigencia en las pruebas de evaluación, asociados a la misma asignatura (p.e. asociados a distintos idiomas de impartición).

En las audiencias con los colectivos de estudiantes y personal egresado se pone de manifiesto la necesidad de orientar las actividades formativas a la demanda del mercado laboral actual. Esta cuestión, ya se planteaba en el anterior Informe de renovación de la acreditación, y era un compromiso adquirido por la UIB en su Plan de mejora. Para su alcance, la Universidad realiza talleres de competencias transversales, charlas y seminarios de actualidad, y se intentan organizar en horarios y días que se favorezca la asistencia del estudiantado. Estos talleres están muy bien valorados por el estudiantado, personas egresadas y empleadoras.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Como ya se ha comentado, el número máximo de personas matriculadas de nuevo ingreso supera sistemáticamente el establecido en la Memoria verificada, ya que la información aportada en las evidencias no incluye al estudiantado que está realizando los dobles grados.

En relación con los indicadores de satisfacción y rendimiento se detectan incumplimientos en la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia, respecto a lo establecido en la Memoria verificada. Además, se constata en las audiencias con los responsables de la titulación que esta información no incluye al estudiantado que está realizando los dobles grados.

En cuanto al grado de satisfacción general con la titulación del curso 2020-21, su representatividad es reducida, dado que la participación del estudiantado es muy escasa, situándose entre un 17% y

un 39%. En este sentido, a pesar de que la Universidad ha tratado de corregir este aspecto con diferentes iniciativas y con el fin de evitar sesgos en la interpretación de los resultados, se deberían implementar medidas que permitan aumentar significativamente la participación de dicho colectivo (y el de personas egresadas) en las encuestas.

A raíz de la realización de la encuesta de interrupción de los estudios, la encuesta de inserción laboral y la de satisfacción de las personas egresadas, la Universidad justifica la elevada tasa de abandono por elementos externos al grado, como el contexto del mercado laboral balear donde una parte importante del estudiantado del grado empieza a trabajar antes de finalizar el mismo. Siguiendo las recomendaciones de mejora de informes anteriores, referentes a la mejora de la tasa de abandono, el equipo responsable del grado ha llevado a cabo diferentes iniciativas (creación de los delegados de clase, charlas informativas a potencial estudiantado, actividades de captación, campañas de información en los institutos y jornadas de puertas abiertas, y actuaciones en la organización de la docencia, como mejorar la distribución de las pruebas de evaluación continua y trabajos, intentar aumentar los exámenes finales en horario de tarde, o crear una comisión específica a nivel de Facultad y a nivel de CONFEDE que analice la situación). Sin embargo, todas ellas no han conseguido reducir la elevada tasa de abandono, por lo que se debe seguir trabajando para motivar al estudiantado a que finalice la carrera.

Es de destacar que la inserción laboral de las personas egresadas se considera uno de los principales indicadores que avalan los resultados de la titulación. Las estadísticas elaboradas por el Institut Balear de Estadística reflejan tasas de ocupación superiores al 75% un año después de haberse graduado y tasas superiores al 90% después de tres años de haber finalizado el GADE, datos notablemente por encima de la media de la Universidad. Sin embargo, la tasa de adecuación del puesto de trabajo a la formación del estudiantado se sitúa en niveles inferiores al 20%, tras un año del egreso. Además, solo el 54,8% de las personas egresadas manifiestan que volverían a cursar la misma titulación.

Según la encuesta a los tutores de empresa sobre el perfil de egreso, se concluye que, en general, las competencias de las personas egresadas presentan un buen ajuste con lo demandado por el mercado. En cualquier caso, se advierte de la necesidad de mejorar ciertas competencias relacionadas con el nivel de inglés, capacidad de adaptación a nuevos entornos, y el uso de nuevas tecnologías, entre otras.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La Universidad, en su escrito de alegaciones, aporta respuesta y se compromete a solventar los aspectos que necesariamente deben ser modificados para obtener una evaluación favorable y que fueron formulados en el Informe provisional de renovación de la acreditación, y que en el presente informe se establecen como aspectos que serán de especial atención en futuros procesos de

evaluación externa. Asimismo, sobre las recomendaciones y propuestas de mejora se compromete a dar respuesta e implementar, en la mayor brevedad posible y una vez recibido el Informe final de renovación de la acreditación, acciones concretas a través del Plan de mejora del Grado para todos aquellos aspectos que no han podido ser subsanados al momento y requieren de acciones futuras tras un análisis detallado y profundo de las mismas.

Aspectos que serán de especial atención en futuros procesos de evaluación externa:

Criterio 1. Organización y desarrollo.

- Evitar que haya asignaturas no impartidas en GADE, que estén en el Plan de estudios de la Memoria verificada, impidiendo que el estudiantado adquiera las competencias específicas asociadas a ellas.
- Requerir que cada estudiante realice un TFG por cada una de las titulaciones que cursa.
- Adecuar el número máximo de matriculados de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria verificada.
- Evitar reconocimientos de créditos no permitidos en la Memoria verificada, que impidan al estudiantado adquirir competencias específicas del GADE.

Recomendaciones:

Criterio 1. Organización y desarrollo.

- Actualizar la Memoria verificada, para ajustarla a la realidad que se está impartiendo (en contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación), y hacerla compatible con el RD822/2021.
- Reflexionar sobre la oferta de optatividad. Se recomienda ampliarla, en la medida de lo posible, asegurando el equilibrio en todos los ámbitos temáticos del GADE, y permitiendo que el estudiantado alcance una formación también más especializada en sus ámbitos de interés.

Criterio 2. Información y transparencia.

- Ampliar y dar uniformidad al formato y nivel de detalle de las fichas del profesorado.
- Publicar el listado de las empresas y entidades con las que la Universidad mantiene convenio formativo, para la realización de prácticas académicas en empresas.
- Ampliar la información de divulgación de la titulación en inglés.
- Aportar los datos de representatividad estadística de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos (estudiantado, personas egresadas y profesorado, principalmente).

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad.

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores y su publicación en la página web de la titulación.
- Revisión e inclusión de las fechas de los procedimientos estratégicos (a excepción de información pública), ya que únicamente se especifica la versión 1.
- Mejorar las tasas de participación del estudiantado y del PAS en las encuestas de satisfacción, ya que su punto de vista es muy importante para la mejora del grado.
- Analizar y especificar en el Plan de mejora no solo las recomendaciones de los procesos de evaluación externa, sino también de la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- Concretar acciones para mejorar las tasas de abandono y graduación.

Criterio 4. Personal académico.

- Continuar mejorando el nivel investigador del profesorado, aumentando el número de sexenios y publicaciones científicas de impacto.
- Reducir el porcentaje de profesorado asociado en algunas asignaturas, especialmente las de formación básica y obligatoria de los primeros cursos.
- Generalizar la participación del profesorado en cursos de formación docente.
- Asegurar las competencias lingüísticas en inglés del profesorado que imparte docencia en este idioma.
- Seguir mejorando el seguimiento a distancia de las clases magistrales impartidas desde Mallorca, al estudiantado ubicado en las sedes de Menorca e Ibiza.
- Fomentar la movilidad del profesorado

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

- Finalizar la implantación del SIGMA al conjunto de trámites que potencialmente puede gestionar y mejorar el soporte técnico y funcional a los usuarios.
- Mejorar el equipamiento informático que evite que el estudiantado se vea penalizado en el desarrollo de las actividades formativas, la realización de pruebas de evaluación y que los resultados de aprendizaje alcanzados se correspondan con lo previsto en la Memoria verificada.
- Facilitar la movilidad internacional del estudiantado.

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

- Orientar en mayor medida las actividades formativas y sus metodologías docentes al desarrollo de competencias demandadas por el mercado laboral y el entorno socio-económico. Revisar la necesidad de mejorar algunos requerimientos del mercado laboral, especialmente los relacionados con la adquisición de competencias transversales (como por ejemplo las aplicaciones informáticas que permiten el desarrollo de contenidos del GADE). Potenciar las tecnologías de información, el uso de bases de datos, el manejo avanzado de hojas de cálculo y el uso del software empresarial más demandado por el mercado de trabajo.
- Revisar, entre otros aspectos, los contenidos de las asignaturas con menores tasas de éxito y mayores tasas de suspensos, así como el momento temporal de impartición, las metodologías de evaluación y los resultados de aprendizaje a alcanzar, teniendo en cuenta la demanda del mercado laboral presente.
- Hacer un esfuerzo adicional en motivar al estudiantado con carencias en matemáticas a que realicen el curso básico de matemáticas (en su caso, estableciendo distintos niveles de partida).
- Mejorar las clases online y sincrónicas, tanto en aspectos técnicos como pedagógicos, con el fin de que el estudiantado de las sedes de Menorca e Ibiza no se vea penalizado en su proceso formativo. Asegurar, asimismo, la igualdad de trato en la asistencia al estudiantado, durante el proceso de evaluación en todas las sedes.

Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

- Cumplir las tasas de graduación, abandono y eficiencia de la Memoria verificada. Además, estas tasas deberían incluir al estudiantado del GADE que están cursando otros grados al mismo tiempo.
- Aportar la información sobre los indicadores de satisfacción de la titulación considerando la totalidad de estudiantado de esta, independientemente de si cursan o no otro grado al mismo tiempo.
- Adoptar medidas para mejorar la satisfacción de las personas egresadas con la titulación y el perfil de egreso, dado que más de la mitad ponen de manifiesto que no volvería a cursar la misma y solo una quinta parte confirman la adecuación de su puesto de trabajo a las competencias adquiridas en su proceso formativo.

-
- Tomar medidas para mejorar el conocimiento de lengua extranjera y competencias en la toma de decisiones y liderazgo. Asimismo, mejorar en la adquisición de conocimientos sobre la comercialización de productos y servicios.

El seguimiento, por parte de AQUIB, de este título será en 2 años.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López
